

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Fundador: Francisco Rueda López

Año LVIII

Núm. 18.398

SUBSCRIPCIONES

(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)
Almería, un mes, 1'50 pesetas
Provincia, un trimestre, 5
Extranjero, un trimestre, 10

ALMERIA

Domingo 9 de Diciembre de 1917

CONDICIONES DE PUBLICACION

Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 8 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana
30 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts

DRUGUERIA EL TRIUNFO

En este nuevo y ya acreditado establecimiento, se expenden a precios muy económicos toda clase de drogas y productos químicos para la farmacia, las artes y la industria, específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, pinturas y tintes de todos colores, aceites, barnices, esponjas, brochas y pinceles, CARBURO, ZOTAL y SANITAS, artículos de goma, irrigadores y aparatos ortopédicos, gomas higiénicas de las mejores marcas.
Depósito de las aguas de Lanjarón y B. rines.

Rafael González, Nicolás Salmerón, 3, Puerta de Purchena

HIERROS VIEJOS,

metal, bronce, cobre, plomo, zinc, bidones de carburo vacíos, latas petroleras, vía, carriles sueltos y wagonetas, alambre de porrales, tuberías, etc.
COMPRO pagando altos precios.

Guillermo Herrera
Almería

Almacenes de maquinaria y material eléctrico

Camisería Madrileña

PRÍNCIPE, 24.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar a su distinguida clientela, haberse hecho cargo en esta plaza del Lavado y Planchado mecánico LARIOS, único bien perfeccionado, para cuellos, puños y camisas.
Al propio tiempo advierte, que todas las prendas que se entreguen hasta el miércoles de cada semana serán devueltas el jueves de la siguiente al de su entrega.

Compañía Transatlántica de Barcelona

ANTES A. LOPEZ Y OMPAÑIA

Vapores correos españoles.

Para New-York, Habana y Veracruz, con escalas en Málaga y Cádiz, saldrá de este puerto el de Diciembre el vapor

ANTONIO LOPEZ

admitiendo pasaje para dichos puntos y carga para Habana y Veracruz
Para más informes, dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, General Segura 2 bajos

Para el Gobernador civil

II

Muchas veces cortada tenemos para exponer al nuevo Gobernador de Almería, don José María de la Cruz, y nosotro esperamos también, y nosotro esperamos también, viene dispuesto a que le expliquemos y a dejarnos un buen recuerdo de su mandato en esta provincia, mucho tiene que trabajar. Y lo hemos ex puesto en dos artículos anteriores dos asuntos de verdadero interés. El primero, arreglar la marcha administrativa de la Diputación provincial. En el segundo, el procurar por todos los medios posibles que las obras de la cárcel se reanuden.

Hoy vamos a ponerlo en antecedentes de lo que ocurre con nuestros puertos. Merced a las subvenciones concedidas por el Gobierno, el empréstito autorizado por el mismo y a los ingresos propios de la Junta de Obras del Puerto, hasta hace menos de un año se han podido realizar grandes trabajos en nuestros muelles, que a la vez que éste adquiría la importancia necesaria procuraban al mismo tiempo ocupación a nuestros obreros. Pero, he aquí que desde hace precisamente dos años, la Jefatura de Puertos del Ministerio de Fomento comenzó a cerrar la espita, negándose casi en absoluto a autorizar obras, deteniendo los proyectos, dejando de aprobarlos. ¿Por qué esta variación? A una anterior

comunidad ha venido una restricción que a primera vista no tiene explicación satisfactoria, y no la tiene porque precisamente no se restringen los trabajos, no se ejecutan los proyectos por falta de dinero, sino por esa nueva actitud en que se ha colocado la Superintendencia. Hay gentes que creen estar en el secreto de todo esto y atribuyen a falta de engrase en ciertas ruedas que antes rodaban con gran facilidad y hoy no se mueven por falta de lubricación. Nosotros no entendemos de estas cosas, pero algo de lo que ocurre para explicar la situación anormal.

Más de esto no protestaríamos si los perjuicios que se vienen irrogando a Almería no fueran de tal magnitud, que nos hicieran protestar contra esta nueva actitud, que es incomprensible, puesto que no se trata de negar al Gobierno sino simplemente de que se auto ricen obras y que éstas se ejecuten con el dinero que tiene la Junta y que si no lo gasta no va a ser reembolso al Gobierno, sino que queda estéril y paralizado.

Es esta, en verdad, una cuestión que indica cómo miran los señores de la periferia nacional, los que en el centro gozan de grandes sueldos y se les importa un ardido que progresen o no los intereses de las localidades y los obreros. Si faltos de trabajo tengan que emigrar, ¿no le parece al señor Gobernador don José María de la Cruz que esto es una vergüenza nacional? Pues así es, no solo es en provin-

cias donde existen anomalías censurables, también en la corte de España las hay de todo y como y esta es una de ellas, que en esta capital habría, y con justificada razón, levantar hasta las piedras de las calles. Entérese el nuevo Gobernador de todo cuanto le denunciamos y verá cómo no fallamos a la verdad ni siquiera en un ápice de ella. Hay, e ahí están muriéndose de frío, los proyectos del Puente sobre la Rambla, el de vía marítima, el de Central eléctrica, el de desahucio de aguas del Puerto y tantos otros de pavimentación, etc., etc., que pudieran hacer progresar el puerto y dar trabajo a los obreros. Entérese y verá cómo estos trabajos no se hacen, no por falta de dinero, sino por los obstáculos que se ponen para que no se lleven a efecto, y como buen español, creamos que estallará de indignación viendo cómo todas estas felonías suceden a la luz del día y en pleno período de renovación y justicia.

Es más, entérese y verá lo sucedido con el Parque del Malecón. Un proyecto aprobado por la Superintendencia, comenzado y no concluido. Un proyecto que se obligó a la Junta de Obras del Puerto a terminar, con el Ayuntamiento, porque este para ello le hizo caso de los terrenos, y que la Superintendencia, porque así le plugo, no autoriza a gastar ni un solo céntimo en árboles ni plantas. Las que hay se les deban a los generosos donantes, que el año anterior merced a nuestras excitaciones y peticiones las regalaron, y todo esto a Almería, la levantisca, le sufran con resignación de Job, con santa paciencia.

El señor Giménez Royo, puede hacer mucho para que cese este estado de cosas, estas ignominias, pues él, enterado de ellas puede informar al Gobierno de lo que viene ocurriendo, para que se ponga a la necesaria corrección a las anomalías dichas.

Si el señor Giménez Royo, sin le amor a la justicia, creemos sinceramente que al tener conocimiento exacto de lo que le exponemos hoy, no se cruzará de brazos y permanecerá insensible. Sería la suya una buena obra, que al realizarla, nos haría variar un poco, el desdichado concepto que tenemos, de cómo miran en Madrid los asuntos provinciales.

PROYECTO TERMINADO

Los astilleros de Valencia

Ya está ultimado el proyecto de los astilleros que en la playa de Carbó, del Grao, va a establecer la Compañía Transmediterránea. Abarca seis hectáreas, dos de ellas de terrenos que se ganarán al mar, y la superficie cubierta por edificios y talleres medirá 12.450 metros cuadrados. Sus gradas, en número de cuatro, tendrán capacidad para construir buques de 3.000 4.000 5.000 y hasta a 10.500 toneladas. Cuatro grúas torres locomóviles, de 3.000 kilogramos de potencia, maniobrarán en el recinto de las gradas, para elevar las planchas y material de construcción.

Una grúa fija, de 80 toneladas, empleada en el extramuro del muelle de montaje, servirá para colocar las grandes piezas, los mástiles, etc.
En los talleres de maquinaria se construirán los motores de combustión interna para la propulsión de los buques; pues la Compañía Transmediterránea desea que todo sea obra de la industria nacional.

INDIVIDUOS ALOCADOS.

Hipógrifos de portal.

Yo no sé, lector, si alguna vez le habrá sucedido (aunque supongo que sí) al ir caminando tranquilamente por la acera de cualquier calle, encontrarse de manos

a boca con uno de esos alocados individuos que salen corriendo veloces de un portal, y sin paramientos en el daño que pueden inferir al prójimo, le dan a uno un fuerte empujón, derriban a una señora o tiran al suelo a un niño, con grave riesgo de que se rompan el alma contra los baldosines.

Los que somos un poco nerviosos nos llevamos el primer sobresalto al sentir golpear a uno de esos cafres portal adelante, buscando la puerta. Ante la amenaza de un violento choque con el centuro, sentimos que el estómago se nos escoge y nos quedamos desconcertados, pensando en qué parte de nuestro cuerpo escribiremos la brutal embatida que la presentamos, y que llega fatal, inexorablemente.

Hace algunos meses, uno de esos hipógrifos de portal que se halló galopando de uno de la calle de la Montera en Madrid, atropelló a una anciana, la cual recibió al caer al suelo tan tremendo golpe que falleció pocos días más tarde.

Se dan muchas desgracias, de las que son causantes estos salvajes a que nos referimos. ¿Qué cómo podrían evitarse? El remedio es bien sencillo. No atribuyendo a obra de la fatalidad, como suele hacerse, los desastres de los susodichos maldadrones y persiguiéndolos en la mayoría de los casos como lo que son: como autores de un delito de imprudencia temeraria. En cuanto a cualquiera de ellos se le impusiese una fuerte multa o se le llevase durante algunos días «a la sombra» crean las autoridades que no volverían a salir como corceles alocados, atropellando a todo el mundo, sino que dirían para sí, antes de lanzarse al galope, como el loco cervantino: «Guarda, que es podenco».

Porque hay que ver cómo escapan corriendo de los porta esos zúñis. ¿Tú has visto, lector, como salen de la cuadra los potros semestrales cuando van a abreviar? Bueno. Pues son unos ceremoniosos diplomáticos, com parados con los tales sujetos. ¡Conque no te digo más!

Miguel de Castro

EL AHORRO

Obra previsora.

No todo el trabajador se ha penetrado en el espíritu generoso del ahorro, siendo una obra previsora que interesa principalmente al que depende de su propio esfuerzo, separado de rentas y propiedades, en el que es la resolución de un difícil problema de su vida la satisfacción de un taller, preparación de una industria o fundación de un establecimiento, la dote para una hija, la cuota de redención militar y en todo caso la formación de una pensión de retiro con que se libre de las acometidas de la miseria por ataques de la vejez o inutilidad física.

No termina sus efectos en lo económico; es decir, que se reduce a que una peseta mensual, o sean doce al año, produzcan diecinueve céntimos; que un duro al mes, o sea sesenta pesetas anuales den como rédito, noventa y siete céntimos. No se reduce a la acumulación del capital, con el interés compuesto; el ahorro practicado en cualquier forma y proporción, tiene su principal valor en su propiedad pedagógica.

El mayor de edad modificará su conducta sugestivamente con una notable inclinación hacia la moral y buenas costumbres.

En el mejor, en cualquiera de ambos sexos ejercerá una influencia decisiva, conduciéndole al orden y estimulándolo en el bien pensar y en la administración de sus fondos a su libre y limitada disposición.

REAL ORDEN.

Regularización del tráfico marítimo

Ha insertado en la «Gaceta» el Ministerio de Fomento, la real orden que se refiere al tráfico marítimo.

La parte resolutive de la misma dice así:

1.º El Comité de Tráfico marítimo determinará sobre la propuesta inmediata de la representación de los navieros, el número y nombres de los buques que normalmente deben constituir el referido tonelaje de 180.000, entendiéndose esa asignación sin perjuicio de las sustituciones que en todo caso podrá proponer los interesados. La relación se hará inmediatamente, expresando la situación en puerto o en ruta de cada buque.

2.º El Comité por mediación de las autoridades de los puertos, empresas navieras y de nuestros consulados en el extranjero, deberá conocer constantemente, y con rapidez, la situación de todas las buques nacionales, cuyas características les hagan adecuados para los servicios de que se trata.

3.º En la relación objeto de la reg a primera no se incluirán los buques especialmente destinados al cabotaje.

4.º Tampoco se incluirán en dicha relación los buques de las Compañías navieras subvencionadas que realicen servicios fijos y regulares, sin menoscabo de la facultad que el Gobierno asiste para utilizarlos como procediere y sin relevar, por lo demás, a las respectivas empresas navieras de su cuota en la obligación general.

5.º Los buques con que se formen la expresada relación han de estar dispuestos para la navegación, sin otra excepción que la de estar retenidos en cualquier puerto con motivo de viaje, cuya iniciativa haya sido del Gobierno, de la Junta de Transportes o del Comité del Tráfico marítimo; y

6.º Antes de concertar fletamiento y después, antes de zarpar cualquier buque de los que sean objeto de la expresada relación para emprender viaje, deberá comunicarlo telegráficamente su empresa al Comité de Tráfico marítimo. Dicho Comité autorizará el viaje, salvo que las necesidades, siempre preferentes del tráfico marítimo nacional, exigieren utilizar los servicios del buque en cuestión en cuyo supuesto se darán las oportunas órdenes para que los presie.

EN HUELVA

Más minas de oro

Cada día despierta más interés el descubrimiento de un aluvión aurífero en los términos de N. de Huelva y Vicarress, en la provincia de Huelva.

El yacimiento es un formidable aluvión de cantos rodados de gran tamaño, cuya formación geológica presenta fuertes macizos en unas partes y en otras capas de diferentes espesores, alternando con ellas, más o menos gruesas, arenas y arcillas plásticas finísimas. El aluvión alcanza hasta diez metros de altura próximamente y está situado en la margen izquierda del río Tinto, comprendiendo una extensión de diez millones de metros cuadrados.

El examen de la constitución del terreno ofrece verdadero interés para los inteligentes que lo han visitado, por ser su corte de idéntico aspecto y formación que los ricos criaderos de California, como puede comprobarse por la igualdad de capas y su disposición.

Esta agradable noticia es una prueba más de la riqueza del subsuelo español.

En todas las regiones de la Península abundan los macizos mon-

tañosos, que indudablemente guardan en sus entrañas grandes riquezas mineras.

Hace poco se descubrió en la Serranía de Ronda un importante yacimiento de plomo, y ahora es en Huelva donde se ha descubierto el filón aurífero a que nos referimos.

Lo extraño es que no se hayan animado hasta ahora nuestros capitales e industriales a explorar con más ahínco el subuelo patrio, dejando estas empresas en poder de los extranjeros, que son los que más se han dedicado en España a negocios mineros.

Las circunstancias ventajosas en que hoy se encuentra el capital español hacen esperar que se dedique más actividad a estos negocios, que constituya la mayor fuente de ingresos y de prosperidad en todas las naciones.

Servicios de la Guardia civil

Detenciones

La Guardia civil del puesto de los Molinos de Viento, ha detenido en aquella barriada a Francisco Lorenzo Martínez, el cual hallándose en estado de embriaguez, causó heridas a Juan Lopez Castiello.

También ha detenido en Albíz, a Patricio García Sánchez, y en Turra, a Juan Basategui Lopez y a Francisco Cervantes Carrillo, los tres por ser prófugos de quintas del reclutamiento actual.

Caballería robada

También la benemérita de los Molinos de Viento, ha instruido el atestado por haberle denunciado el vecino de Huerca, Francisco Ferrer Díez, que del corral de su casa la habían robado un mulo, ignorándose quien haya sido el autor. El animal desaparecido estaba asegurado en 500 pesetas en la Sociedad «Alianza Agrícola».

Robo de una viga

Del corral denominado «Nuestra Señora de los Dolores», del término de esta capital, han robado una viga de hierro de dos metros de larga y medio de ancha.

También ha instruido atestado la benemérita, no pudiendo averiguar quien haya sido el autor del hecho.

De instrucción pública

Conclusiones

Una Comisión de alumnos de las Escuelas Normales de España, ha entregado al señor Rodés una instancia con las siguientes conclusiones:

- 1.º Que el sueldo mínimo de los maestros sea de 1.500 pesetas.
 - 2.º Que el número de escuelas se aumente; conforme a la ponencia del señor Giner de los Rios.
 - 3.º Que una vez aumentadas las escuelas al número propuesto, el ingreso en las escuelas Normales sea limitado al número de vacantes que al terminar la carrera puedan existir.
 - 4.º Que la edad para el ingreso en las Escuelas Normales, sea de diez y seis años.
 - 5.º Que desaparezcan las Juntas locales de primera enseñanza.
 - 6.º Pasa al estado de la caja de derechos pasivos del Magisterio.
 - 7.º Que para ejercer un cargo relacionado con la instrucción primaria y Escuelas Normales, se posea el título de maestro de primera enseñanza.
 - 8.º Que se impida ejercer la enseñanza primaria a quienes carezcan del título de maestro.
 - 9.º Que se creen las piezas de maestros militares.
 - 10.º Que las escuelas de Navarra pasen a depender en absoluto del Estado, y que no se acojan las peticiones formuladas por las Diputaciones vascas referentes a los maestros; y
 - 11.º Que estas mejoras se hagan extensivas a las maestras.
- El ministro prometió estudiar estas conclusiones y atenderlas en cuanto sea posible.

¿Y de la Alcaldía, qué hay?

Según la Real orden del Gobierno de la renovación (P) española, casó el Alcalde de nuestra capital señor Granados Ferrer, encargándose del despacho el primer teniente señor Perez Burillo.

Lo mismo que ha pasado en Almería, ha ocurrido en todas partes, pero enseguida se ha convocado al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para designar al sustituto en propiedad, lo que aquí no se ha hecho.

¿El nombre del sustituto? Esto es lo principal. Corren muchas, pero al más probable es que sea designado nuevamente el señor Granados Ferrer, porque la división entre los concejales está muy marcada.

Respecto al Alcalde para el nuevo año, cualquiera puede vaticinar. ¿Será tantos los que están trabajando por ocupar dicho cargo, nada evidente, por cierto, en la presente época!

MATRIZ

CURA SIN OPERAR, óncor, tumores, puzadas horribles, flujo sangre, llagas, congestión, irritación con dolor serdo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, decenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero síntoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Formamos del EMBARAZO, parto y sobreparto. Aplicación del tratamiento Rohegel, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Diríjase con detalles a la OLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

De venta en todas las Farmacias

¿Y AQUÍ?

Ejemplo que imitar.

Los tenientes alcaldes del Municipio de Madrid han emprendido una vigorosa y enérgica campaña contra los industriales desaprovechados que explotan al público en la explotación de substancias. Ahora, cuando verdaderamente se lleva en Madrid con todo el peso de la policía de abastos. Ante los clamores del vecindario, víctima, no sólo del escandaloso alza de precios que han experimentado todos los artículos, sino de la puerbe caducía de los empuñados, muchos de los cuales reban en el peso cuando no ponen a la venta substancias averiadas, los tenientes alcaldes se han creído en el caso de dar satisfacción al mandato que recibieron y de trabajar por el pueblo, persiguiendo los fraudes y los atentados contra la salud.

La campaña es inflexible y se extiende, sin excepción, a todos los distritos de Madrid. Tienen y tienen están sometidas a una escrupulosa inspección diaria, contra la que no cabe el recurso de la fuerza ni tienen validez los recursos peticios. Diariamente también, se efectúan decenas de constataciones y en cada una de ellas se imponen multas crecidas que deben pagar a la exsusa.

Pero me imagino que de la gestión desarrollada por las autoridades municipales madrileñas, es el acuerdo resuelto de trasladar la denuncia al Juzgado, para exigir responsabilidad criminal a los mercederos inmorales que comercian con la salud de los consumidores o que se procuran un lucro ilegítimo. De ese modo, les empujamos a que se sometan a la acción de la multa, sino a las consecuencias del procedimiento judicial. Es de suponer que los tales no hayan perdido el juicio hasta el punto de comprometer gravemente sus intereses y su persona. Así, se ha experimentado de manera simultánea la consiguiente reacción saludable y el vecindario de Madrid tendrá la evidencia de que, si se le obliga a pagar a precios caros los artículos alimenticios, por lo menos han de tener el peso legal y han de expendérselos en buenas condiciones, que no es poco. Esto les parecerá muy bien, de

seguro, a los madrileños, como nos parece a nosotros, si quiera por el efecto estimulador que la campaña municipal puede tener en todas partes. Corrobora el hecho lo que tenemos predicado con harta insistencia sobre la eficacia que una buena policía de abastos puede lograr en cuanto los municipios se lo propongan. Agudizado aquí, como en todas partes, el problema capital de las substancias, mientras por un lado se practica el abaratamiento, si fuera posible, por otro puede conseguirse la extinción casi total de las defraudaciones y la garantía, no ya del peso, sino de la salubridad de los artículos. Ya que la restricción del alza en los precios no sea cosa de un día ni dos, la persecución del fraude puede dar resultados inmediatos. Y este no es un grano de arena, porque la resta en el peso contribuya a aumentar por medio de dolo el precio de las mercancías y el que pagamos por lo que antes valía dos, en realidad pagamos ocho, dada la escandalosa merma que realiza el industrial defraudador, muchos veces equivalente a la mitad del peso legal.

Siempre de esto la necesidad de imitar el ejemplo de los tenientes alcaldes de Madrid, ejemplo que requiere, para conseguir la misma eficacia, una acción perseverante, tenaz y enérgica. Cuando el Ayuntamiento se decide a desarrollar una policía de abastos rigurosa, diligente e inexorable, el vecindario recogerá el fruto, exteriorizado en la desaparición del fraude y en la completa salubridad de las substancias alimenticias. Falta ahora aquella voluntad que conculca el alma de todas las empresas. De decir, falta que el Municipio, velando por un interés del pueblo, se lo proponga y lo realice.

EXPOSICION

Desde varios días el público admira la exposición de productos que elabora el Instituto Químico de Perfumería, de Sevilla, magistralmente presentada en una soberbia esfera en el nuevo Establecimiento de droguerías y perfumerías EL ARCO R S recientemente abierto en la Puerta de Purchana, número 6.

Las marcas Colonia Anífera, Extra, Superior y Primera, Extractos, Polvos, Dentifricos, Ron Quina y Lociones, preparados por dicho Instituto son de gran aceptación. Recomendamos su adquisición a las señoras de buen gusto.

CIRCULAR GUBERNATIVA

El Gobernador civil, la Diputación y el Contingente

Hé aquí la circular que tenemos anunciada iba a publicar en el Boletín Oficial el Gobernador civil de la provincia, sobre el pago del contingente a la Diputación. No hay que decir que aplaudimos al señor Giménez Rayo por su actitud, esperando que en ella no decaiga y, por tanto, no haga caso de recomendaciones políticas al particular, porque será la única manera de que la Diputación provincial pierda la mala fama que tiene en todas partes y que repercute a todas las Corporaciones, injustificadamente para éstas.

Dice así dicha circular: «Al comenzar a cumplir los deberes de mi cargo, estimo como obligación preferente el atender los clamores llegados a mí, relativos al estado de la Hacienda provincial, del cual es indispensable ocuparse en primer término, no sólo por virtud de los deberes legales que obligan a procurar el normal funcionamiento de la Excmo. Diputación provincial, sino también por razones de humanidad que en igual grado hacen obligatorio el desvelo de mi autoridad, al fin de proporcionar alimento sano y bastante al desventurado enfermo, que fruto de todo resaca ha de sentir su curación y quizás su vida a la Beneficencia provincial; al fuérase que careciendo de todo alivio y de lo indispensable para el sustento, tiene derecho a que sus conciudadanos alivien en lo posible sus amarguras, facilitándole los necesarios medios de poder en el mismo ser útiles a aquellos que hoy los amparan; y para que con la puntualidad debida puedan ser abonados los haberes de los funcionarios que a la provincia prestan sus servicios.»

Estas atenciones sagradas e implecables, que por igual crea toda la provincia, que por tanto a toda interesa sostener en la misma medida, han de ser satisfechas con el único ingreso de que se nutre el presupuesto provincial, con el repulimiento de su Contingente, y es por tanto indispensable que percatándose los señores Alcaldes de tal razón, hagan efectivos sus respectivos cupos, si han de nivelarse los ingresos y gastos de dicho presupuesto, y si las expresadas obligaciones han de ser atendidas, del modo que la Ley exige.

Así mismo concierne y me preocupa el angustioso y difícil estado por que múltiples circunstancias hacen atravesar a la provincia; y para en lo posible, remediarlo, será incansable mediador entre ella y los poderes públicos, precuran de conocer y proponiendo las soluciones que en modo más pronto y adecuado tiendan a evitarlo, aunando para todos los esfuerzos y las voluntades todas y poniendo empeño grande cada cual en el cumplimiento de su misión, podrá llegar a encauzarse la anormalidad existente. Mas como quiera que las necesidades provinciales, son de carácter tan apremiante, es evidente que reclaman con preferencia toda la atención y el restablecimiento del crédito de la R. M. Diputación provincial, se han dedicado todas las energías, realizando para conseguirlo, un esfuerzo tan grande como la causa que lo demandó.

Por lo tanto, con el mayor encarecimiento a los señores Alcaldes de la provincia, el ingreso inmediato de las sumas que adeudan por Contingente provincial respectivo al año en curso, pues con ello ayudarán a realizar sus inquebrantables propósitos de normalizar la marcha administrativa de la R. M. Diputación, y me evitarán el empleo de medidas de rigor, que estoy dispuesto a utilizar si no soy atendido en mi justo ruego, exigiendo la responsabilidad en los casos, y usando de todas las facultades que las Leyes me confieren para la consecución del fin propuesto y motivo de esta Circular. Almería 7 Diciembre de 1917. El Gobernador, Manuel Giménez Rayo.

Agua de insalubridad

Los médicos reconocen su extraordinaria bondad contra las malas digestiones.

Noticias marítimas.

Nuevo capitán

Ha sido nombrado capitán del irascúntico «Elu de Lepiz y Lopez» el de la marina mercante don Amador Rodríguez Aparicio.

Adquisición de una fragata

Ha sido adquirida por el comercio y actualizado naviero de Barcelona, don Domingo Mumbú, la fragata a cuatro paos, de hierro y de 4.000 toneladas de carga, que hasta hoy se había denominado «Barra», y que se integra en la ya numerosa flota del erado armador, bajo el nombre de «Antonio Mumbú».

Como único elogio, si es que así puede calificarse el hacer pública las condiciones esenciales de aquella hermosa nave, diremos se trata del buque de vela de mayor tonelaje y condiciones que posee actualmente España.

Como se recordará, el señor Mumbú adquirió también en el mes de Mayo del año actual, el magnífico vapor «Santiago Mumbú», y en breve le ha de ser entregado un pallebot a cuatro paos, con máquinas auxiliares y de 1.500 toneladas de carga, siendo ya de tres las unidades con que ha aumentado su flota este año.

TRIBUNALES

EN EL SUPREMO

Testamento abierto.—La fa del conocimiento del testador dada por el notario no es requisito esencial.—Los arts. 635 y 694 del Código civil no rigen en Cataluña. (Sentencia de 27 de Junio de 1917). Declara esta sentencia que «la fa de conocimiento del testador que exige el Código civil no constituye un requisito esencial de forma, que para la validez del testamento ha de concurrir en el mismo acto de otorgarse, por las bas con la formalidad de garantizar la identidad del testador para prevenir posibles usurpaciones de estado civil, queda ésta asegurada».

de si el juzgador adquiere la convicción de su existencia, y así lo declara por la prueba practicada en el juicio».

Asimismo consigna que en el caso debatido se consideró probado que el notario y los testigos conocían a la testadora.

Y por último, hace constar que el art. 694 y el 685 del Código civil «son inaplicables en Cataluña, donde rige en la materia de testamentos el derecho foral, que sólo pide para probar el testamento que se manifieste la voluntad de su otorgante ante dos testigos y el notario, y que éste le reduce a escritura».

En el primer extremo la sentencia concuerda con la de 17 de Mayo de 1914 y en parte también con la Resolución de 26 de Mayo de 1899; contradiciendo las sentencias de 8 de Mayo de 1893 y 1.º de Junio de 1901, así como las Resoluciones de 12 de Febrero de 1901, 10 de Julio de 1906 y 7 de Enero de 1907.

Particiones de bienes de menores.—Necesidad de su aprobación judicial.—La emisión de este requisito no implica su nulidad. (Sentencia de 21 de Junio 1917).

Declaran que aún cuando sea requisito indispensable el de la aprobación judicial de unas particiones en que intervienen menores, su emisión no determina la nulidad de las operaciones practicadas, sino que se subsana el defecto al tiempo en que, sea notado y pedido por alguno de los interesados o por sus representantes, Asimismo decide la necesidad de que intervenga un defensor o curador de los menores cuando en la partición ostente interés alguno de sus padres.

EN PELIGRO

El «Matteo Renato».

El vapor italiano «Matteo Renato», que embarrancó anteayer en la playa de Cerrillos, cerca de Rocquetas del Mar, se halla en peligro de perderse totalmente a causa de su situación y del fuerte temporal que reina.

El capitán de dicho buque pidió ayer reiteradamente auxilio, pues temía que peligrara su vida y la de los demás tripulantes.

El remolcador que vino de Gibraltar para prestar auxilio a dicho vapor, no pudo salir de nuestro puerto porque se halla el buque en sitio verdaderamente de peligro para que puedan acercarse a él.

Por las autoridades de Marina se tomaron ayer las correspondientes medidas para evitar que ocurriera una catástrofe al «Matteo Renato».

Nuevo Establecimiento

May en breve abrirá sus puertas en la plaza de Nicolás Simón número 3, un nuevo Establecimiento de quincalla y paquetería.

Su dueño don Francisco Escamez avisa a su numerosa clientela que los artículos que presentará serán de los últimos modelos y a precios muy baratos.

MILITARES.

La fiesta de la Patrona

El segundo batallón del Regimiento de Córdoba que guarnece nuestra plaza, celebró ayer las fiestas anunciadas en honor de su Patrona la Purísima Concepción.

Por la mañana asistió el batallón, de gala, a una Misa, en la iglesia de San Pedro. El coronel Gobernador militar de la plaza señor Hernández Aracil, asistió a la Misa, en unión de varios subordinados.

Además del rancho extraordinario, los soldados se divertieron, elevando fantoches en la esplanada de del Cuartel, durante toda la tarde.

Campaña frutera.

En las primeras horas de la mañana de ayer, salió de este puerto con rumbo a New-castle, el vapor noruego «Maud», llevando 9.215 barriles.

Ayer tarde comenzó a cargar para Glasgow, el vapor inglés de la Cunard Line «Cyrtia».

Hay terminará de tomar barriles y por la tarde se hará a la mar con unos diez mil bultos de uvas. Las lluvias de anteayer y ayer



LA SEÑORA

Doña Carmen Peñalver Navarro,

falleció el 5 de Diciembre de 1902.

R. I. P.

Su esposo, padres políticos, hijos, hermanos políticos, primos y demás parientes

SUPLICAN a sus amigos dediquen un recuerdo a su memoria en el décimo quinto aniversario de su muerte.

DECLARACIONES

Nos dijo el Gobernador.

Aunque ayer fué día de fiesta, nos recibió el Gobernador civil señor Giménez Rayo, en su despacho oficial.

Nos dió varias noticias, que hacemos públicas a los lectores.

La primera no fué nada agradable para la provincia; se refería a que habrá necesidad de devolver al Estado, la cantidad de 55.000 pesetas, que no se han gastado este año en obras públicas, a causa de ciertas dificultades por expropiaciones y otros extremos. (Puede ser esto más desagradable, queridos lectores, tratándose de la provincia de Almería, que tan falta se halla de caminos, y por tanto, de trabajo?)

El señor Giménez Rayo, manifestó también que había recibido un telegrama del ministro del ramo, respecto a ciertas deudas que algunos comerciantes hacen a la Junta de Obras del Puerto, por derechos de arbitrio, y que con tal motivo, había citado para hoy a las once en su despacho, al jefe de Obras públicas y al Presidente y Secretario de la Junta de Obras del Puerto.

Además nos dijo que en vista de que el Alcalde de Gergal se ha propuesto no abandonar el cargo, haciendo caso omiso de la real orden del Sr. Real, había tomado las correspondientes medidas para que aquel edil depusiera su actitud política.

Y por último, refiriéndose al artículo que en nuestro número de ayer publicamos respecto a la continuación de las obras de la nueva cárcel, nos dijo que procurará reunir la Junta y ver la forma de que las 5.000 pesetas, que hay de pesetas, puedan emplearse debidamente, si se encuentra medida legal para ello.

NOTAS UTILES

Hospital provincial. Médico: don José Arigo Serrano. Practicante: don Francisco Gutiérrez.

Prison, de 3 a 5; practicante, don Juan de Haro.

Asilamiento carcelario.

Ha sido puesto en libertad José Miralles Navas.

La situación era de 32 hombres y 2 mujeres.

DE INTERÉS

La cuestión del pescado.

Se ha presentado a la Junta provincial de substancias el siguiente escrito, que trasladamos a nuestras columnas, por si fuera uno de los medios para terminar con el importante asunto del pescado.

Nosotros cumplimos con un imperioso deber en darle cabida a dicho escrito: «A la Junta de Substancias de esta provincia.

El que suscribe, somete a la consideración de dicha Junta, la relación del arduo problema im plantado, acerca del abasto de esta población en el artículo pesca des.

Estoy viendo los titánicos esfuerzos practicados por la Junta, los cuales hasta aquí le han dado resultados negativos por desconocimiento absoluto de esta industria.

Convencido del noble fin que le guía, y que jamás fueron sus deseos originar trastornos ni perjuicios, a la clase pescadora y armonizar con sus intereses el abastecimiento de tan necesario artículo, de aliviar en una parte la pe-

rosa existencia que a todos nos ha creado la actual malidad presente, cuyas causas originarias lo es el crimen mundial que se está cometiendo llamado guerra europea.

Por consiguiente, si la exportación del pescado se impide, se comete un abuso por no ser tal exportación, sino el intercambio entre otras provincias españolas, que no teniendo puerto de mar, nos pagan caro este producto que tanto necesitan y en cambio nos dan los productos que ellas crían y que nosotros carecemos.

Al mismo tiempo se le priva a esta numerosa población pescadora, la valgan sus pescados lo necesario a compensar su trabajo y el encarecimiento, (no solo de la vida como a los demás almerienses, sino que las redes y efectos necesarios para el desarrollo de esta industria se le ha encarecido en un sesenta por ciento) y al restringirle la libre salida de parte de sus productos, temeraria la determinación de no pescar, sería imposible, y es tal la desidia de costumbre y de inteligencia, que se necesita para esta industria, que es imposible improvisar a quien les sustituya.

La única solución es aumentar la producción de la pesca y habiendo mucho pescado, por mucho que se exporte, la población lo adquirirá sumamente barato, y cuyo fin debe la Junta dedicar todos sus esfuerzos, los cuales se verían coronados por el éxito más ilustre, y esto se consigue dotando a esta provincia Marítima de artes modernas, que si con las primitivas y rudimentarias que en la actualidad se emplean, se producen cincuenta arrobas, con las modernas se producen quinientas o mil y ante la abundancia de este artículo está demás la tasa, puesto que abría que venderlo por precio inferior al acordado por la Junta y en vez de prohibir la exportación, habría que solicitar de la Compañía de Ferrocarriles tarifa más económica para poder exportar mucho más que hoy se exporta.

Para conseguir esta abundancia, solo es preciso, solicitar de la Junta de Navegación y Pesca, que debido a las circunstancias actuales permita que en estas aguas se pesque con artes de luz llamadas «Mamparras» sin sujetarse al malero que la ley determina, y al mismo tiempo conseguir del señor Comandante de Marina de esta capital desistiera las reclamaciones de algunos pescadores, que más egoístas que patriotas, por efecto de su optusa inteligencia, creen que al implantar aquí este sistema de pesca se van a perjudicar notablemente, siendo así que en toda la costa de Levante está implantado, obteniendo grandes resultados y en Melilla tal es la producción de estas artes, que abastecen toda aquella región, y a Málaga diariamente, y aún a esta capital nuestra el solo día que en semana viene vapor correo de aquel punto trae algunas veces hasta cuarenta toneladas, que con un promedio de sesenta kilos una suma valdría entre mil kilos, los cuales hay que exportar casi en su totalidad, en razón a que para venir de allí ha de ser preparado con sal y en es la peña en, el pescado salado no tiene aceptación mientras que pescando aquí las mamparras se vendía fresco y sin sal y su precio sería de dos reales kilo cuando más.

Acoga la Junta de Substancias con cariño este desinteresado consejo, el cual les resolvería el conflicto que tanto les preocupa, y pongan en conseguirlo sus prestigios y alta representación, con cuya satisfacción quedara pagado este modesto trabajo de su humilde servidor.—Angel Navarro. Almería 8 de Diciembre 1917.

Anónima de Transportes y Fletamentos
Vapores fruteros
Nos ofrecen vapor para la HABANA que saldrá de este puerto dentro de breves días.

Máquinas de escribir
«Remington», «Yost», «Underwood», «Smith Premier» y otras a precios increíbles.—Visitas los Almacenes de Maquinaria y Material Eléctrico, de Guillermo Herrera.—Conde Oñate, 12.—Almería.

SECCION RELIGIOSA
SANTOS PARA HOY Santos Rey (Hijo), ob., m., Leocadia, Valeria, vgr., mrs., Pedro Faniar, fd.; Práxido, Siro, Julia, ob.; Gorgonio, Cipriano, ab. Pedro, Primitivo, mrs.
La misa y el oficio divino son de la dominica 2ª de Adviento, con rito semidoble y color morado.

PARA MAÑANA.—La Traslación de la Santa Casa de Lorenzo.—Santos. Ms. quitedas, p.; Eulalia, Julia, vgr., mrs.; Casafuero, pb.; Abundio, mra.; Sándulo, D. usde dil., obs.
La misa y el oficio divino son de tercer día de infraoctava, con rito semidoble y color blanco.

VINO PINEDO
TÓNICO NUTRITIVO
Infalible contra la ANEMIA, NEURASTENIA, RAQUITISMO, UNICO en las ENFERMEDADES CARDIACAS Y NERVIOSAS, PODEROSO ALIMENTO DEL CEREBRO, Sin rival en los casos de AGOTAMIENTO POR TRABAJO INTELECTUAL INTENSO

Doctor Manuel María.
Oculista del Hospital provincial
Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid.
Membro de las Sociedades de Oftalmología de París e Hispano Americana.

SIR Nuevo invento
CONTRA Las almerzanas
J. Romero, Príncipe 37 y Farmacias.

Se vende
cámara fotográfica 13 por 18, buen objetivo, tres chests, obturador y otros accesorios, en proporción. Gran Capitán, 38. Juan Marquez

LABORATORIO de análisis clínicos del Dr. Verdejo Acuña
Gerona, 10

Turrone
Ha llegado a esta capital el conocido turroneo Miguel Lorente, y tras riquísimas y variadas clases de pasteles de Gloria y cascos de Valencia.

Se alquila
un piso alto en la calle de Zaira número 6. Informar, en el bajo de la misma casa.

PARA MILITARES AJUSTERERÍA
AJUSTERERÍA
José Molina e Hijos
Granada, núm. 2.
PAÑERÍA
SASTRERÍA

El Fenix
Gran surtido en pieles para abrigo, adorno y lana para labores.
La casa que más barato vende.
Roque Morillas.—Tiendas, 4

SACOS HARINEROS usados, se compran.
PESCADORES, 3 y 5.

AVISO
El Establecimiento de Optica, Joyería y Relojería, que habia instalado en el número 14 del Paseo del Principe, se ha trasladado al número 22, antigua Relojería Francesa y al 19, Joyería de la Viuda de Sánchez; habiéndonos quedado con todas las existencias que en ambos habia, donde encontrará el público un gran surtido en Joyería, Optica, Relojería, Electricidad y artículos para regalos a precios baratísimos.

GOMPRAMOS toda clase de HIERROS Y ACEROS VIEJOS
Cobre, bronce, latón, zinc y plomo; así como también maquinaria usada y cualquier otra material para construcción que se halle en estado conveniente.
Casa, Ferrara; Martínez Campos 17 y 19

TELEGRAMAS
(De nuestro servicio especial)

Informes de la guerra
Madrid 8.
Parte inglés
Se ha recibido un despacho oficial de Londres que dice así: Obtuvimos señalados éxitos al Norte de Vacquerie.

Parte francés
El comunicado oficial recibido esta noche de París dice: Sigue la actividad de la artillería. Rechazamos totalmente el ataque alemán en Zenone.

Parte alemán
Dicen desde Berlín en un despacho oficial: En Graincourt avanzamos, matando los ataques de los enemigos. En Vacquerie apesamos a cincuenta y dos cañones. En Italia, limpiamos el monte Sison de enemigos.

Contra Austria
Un cablegrama de Washington comunica que el Presidente Wilson ha firmado la declaración de guerra contra Austria. La votación de la Cámara en este asunto fué unánime.

Otras noticias.
Madrid 8.
En honor de la Patrona
El arma de Infantería solemnizó la festividad de la Patrona la Purísima Concepción.

Después de la misa los reclutas juraron la bandera. El ministro de la Guerra después de visitar detenidamente las dependencias del Cuartel, pronunció un brillante discurso de salutación a la Infantería. Le contestó el coronel señor Lopez Pozas. La Infantería se haya muy esperanzada al señor Cierva. El general Aznar expresó el agradecimiento del Ejército al señor Cierva. Este conversó largo rato con los jefes y oficiales sobre la nacionalización de las industrias. En los demás cuarteles de Infantería se celebraron fiestas análogas en honor de la Purísima.

Los viajes de Cambó
Ha regresado a Madrid don Francisco Cambó. Viene altamente satisfecho del ambiente regionalista en Andalucía. Esta noche marchó a Barcelona. Mitin de tempereros
Hoy han celebrado un mitin los empleados tempereros. Acordaron acudir al rey si el Gobierno persiste en excluirlos de la bonificación. Una conferencia
En la conferencia que el ex ministro señor Bergamín dará en el Ateneo, desarrollará el tema «Los renovadores combatiendo el actual movimiento de renovación».

Graves sucesos en Portugal
Participan de Barcelona que los noticias allí recibidas de Portugal dicen que se ha agravado considerablemente el movimiento revolucionario. Se han registrado desórdenes en Lisboa, Oporto y otros puntos. Han sido asaltados muchos establecimientos. El Gobierno ha empezado para reprimir los desórdenes, con bombardear a Lisboa y Oporto, pero no lo logrará, porque los marinos se han sumado al movimiento del pueblo. La última cifra de muertos asciende a quince y los heridos a 65.

Homenaje a Domingo
En el Palacio de Bellas Artes, de Barcelona, se ha celebrado el homenaje anunciado en honor del diputado don Marcelino Domingo. Desfilieron los republicanos depositando tarjetas. Se abstuvieron de asistir los radicales. El señor Domingo pronunció un discurso de tonos violentísimos contra los poderes constituidos.

Centro maurista.
Hoy se ha inaugurado en Cuatro Caminos un centro maurista. Asistió don Antonio Maura, quien pronunció un brillante discurso alentando a los mauristas. Censuró a los ciudadanos que no cooperan al bien del pueblo. Negó que se halle apartado de la labor ciudadana ni de los que le siguen. El aparente aislamiento no implica separación ni olvido.

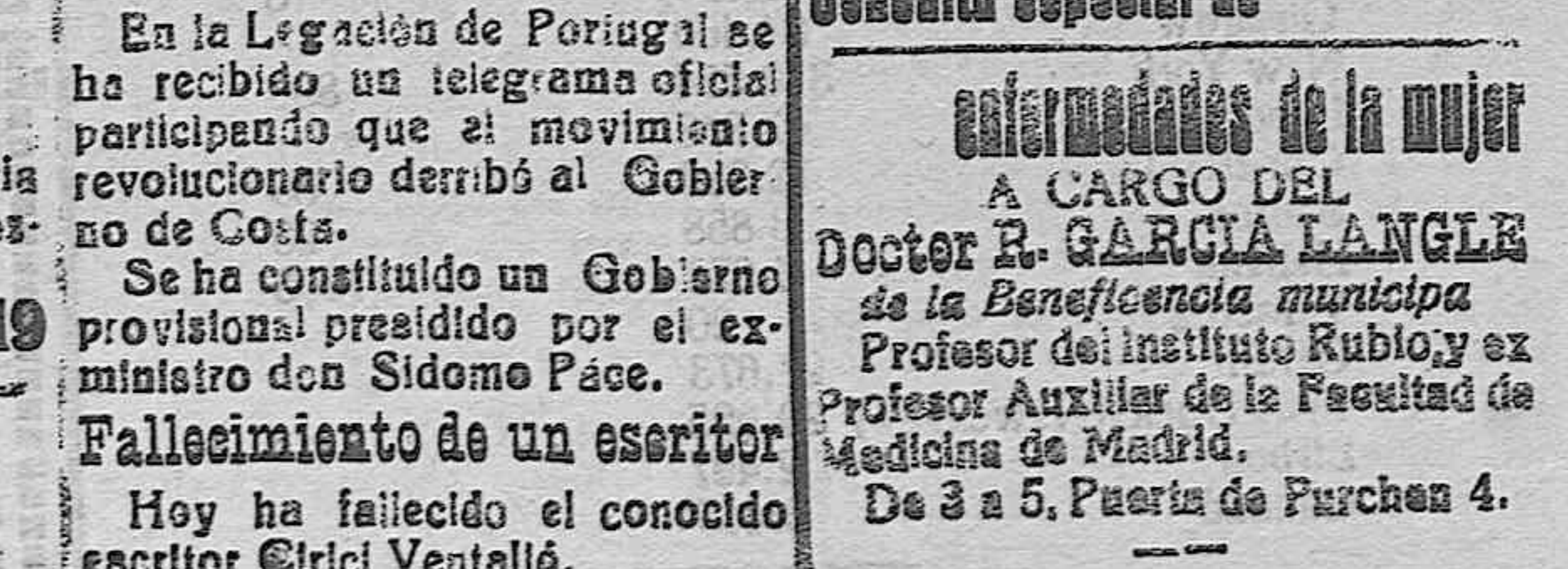
Aumento de capital
El Consejo del Banco de España ha acordado en Junta general de accionistas, aumentar el capital desde 150 millones hasta 180. Además se acordó ampliar las operaciones de crédito. Posesiones
En el ministerio de la Gobernación han manifestado hoy que se han posesionado todos los Gobernadores civiles, excepto el de Murcia y los nombrados ayer.

Requisita de ferreajes
El Comisario de Abastecimientos ha comenzado la requisita de los ferreajes en toda España, imponiéndose a tasa. Movimiento revolucionario en Portugal
En la Legación de Portugal se ha recibido un telegrama oficial participando que el movimiento revolucionario derribó al Gobierno de Costa. Se ha constituido un Gobierno provisional presidido por el ex ministro don Sidomo Pace. Fallecimiento de un escritor
Hoy ha fallecido el conocido escritor Cirici Ventalló.

Doctor Eduardo Perez Cano
del hospital provincial.
Consulta especial de enfermedades venéreas a sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos. TRATAMIENTO ANTIRRABICO COMPLETO
De 2 a 4, calle del Cid, número 4. Consulta especial de enfermedades de la mujer
A CARGO DEL Doctor E. GARCIA LANGLE
de la Beneficencia municipal
Profesor del Instituto Rubio y ex Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid. De 3 a 5, Puerta de Purchena 4.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Préstamos al cinco por 100 anual
Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO
Paseo del Principe, 10

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola S. A.
Pisadoras y Prensas, para uvas
Desgranadora de Maíz.
Ardos de Verdaderas desde 30 pesetas.
Maquinarias Agrícolas y Vitícolas de todas clases.
Pedir catálogos y precios al depositario
Antonio Marquez Flores
Conde Oñate 11, ante 24
ALMERIA



Otras noticias.
Madrid 8.
En honor de la Patrona
El arma de Infantería solemnizó la festividad de la Patrona la Purísima Concepción. En el Cuartel de María Cristina donde se aloja el Regimiento del Rey se dijo una misa solemne. Al acto asistieron el ministro de la Guerra señor Cierva y los generales Aznar y Orozco.

AGUAS
minerales
NATURALES DE

CARABANA

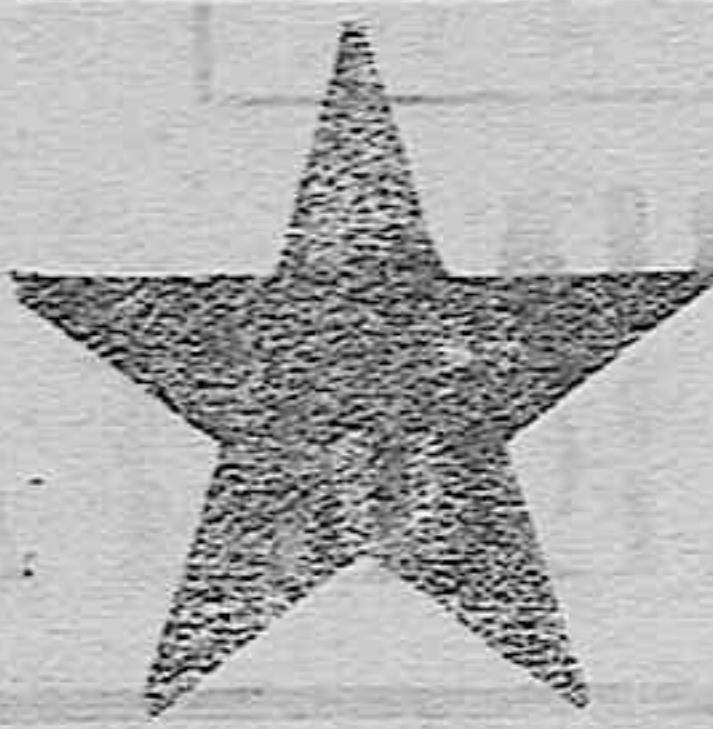
Propietarios, Vda. e hijos de R. J. CHIVARRI-Dirección y Oficinas, Bealtad 12--Madrid

... PURGANTE ...
... DEPURATIVA ...
... ANTIBIBIOSA ...
... Antiherpéticos ...

Exportación frutera de 1917.

Relación de los barriles exportados hasta hoy por nuestro puerto, con expresión de días de salida y puntos de destino.

Salida	Destinos	Vapores	BARRILES		Consignatarios.
			2 arrobas	1 ld	
Agt. 18	Glasgow	Rimikoo	100		A. González
S. b. 13	Christiania	Sevilla	6758	50	A. Rodríguez
14	Liverpool	Fabían	35735		El mismo
21	Glasgow	Carmen	23508		A. Uvera
23	New York	A. López	8221	250	C. Trasatlántica
27	Habana	Buenos Aires	1002		El mismo
28	New York	Adalira	20835	50	H. R. Gilménez
28	Glasgow	Ethyl	5632		Luis Ronco
Oct. 2	Liverpool	C. S. Antonio	29833		Luis Gay
9	Sanios	Valbanera	2658	20	El mismo
4	Glasgow	Armando	21475		A. Uvera
5	New York	Ida	21430	152	H. R. Gilménez
6	Londres	Wimeira	47878		El mismo
7	New York	Medonna	26161	100	A. Rodríguez
27	New York	Bankdale	52746	20	El mismo
25	Liverpool	H. Heather	59244		Mac Andrew
27	Habana	Montevideo	3671	1800	C. Trasatlántica
27	Veracruz		20		El mismo
27	Santos	Balmes	1200		Luis Gay
29	New York	Alicante	10335		C. Trasatlántica
31	Cardiff	Florentina	27673		López Guillén
Nvb. 1	Liverpool	Cataluña	14914	8	H. R. Gilménez
2	New York	Isla de Panay	10257	10	C. Trasatlántica
12	Tyne Dock	Dorobin	26708		A. Uvera
13	New York	Heketa Maru	103985	50	Batiste y Mzo
14	Christiania	Stromboli	5528		A. Rodríguez
17	Glasgow	Globe	22691	68	A. Uvera
18	New York	Roma	32282		A. Rodríguez
	Lisboa		2407		El mismo
20	Glasgow	R. Eggleton	11054		Luis Ronco
21	Canadá	J. Margall	3445		H. R. Gilménez
25	New York	C. López	13252		C. Trasatlántica
Dbr. 3	New York	Mediterráneo	20050	100	G González
8	Newcastle	Meud	9215		Luis Ronco
			665,850	2698	



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Representante: Antonio Gómez Mayer

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Resumen de la exportación por mercados

DESTINOS	BARRILES	MEDIOS
Liverpool	139.726	8
Glasgow	84.460	
New York	319.554	800
Londres	47.878	
Christiania	12.283	50
Sanios	3.858	20
Habana	4.673	1800
Veracruz	20	
Cardiff	27.673	
Tyne Dock (Newcastle)	29.925	
Lisboa	2.407	
Canadá	3.445	
	665,850	2698

AUTOMOVILES

se desean comprar, de preferencia

Hispano Suiza y Renault.

Remitir fotografía, indicando características y último precio a

D. H. LAMARQUE (Sección 6.)

Calle Balmes, 167, Barcelona.

Horticultura y Arboricultura Valenciana

Grandes Establecimientos de E. Veyrat Hermanos, HORTICULTORES

Camino de Algirós y calle del Mar, número 42, Valencia.

Para la presente temporada de plantaciones, invierno de 1917, se dispone de un surtido completo y en cantidad de árboles frutales, en variedades selectas para jardines, mercados y de exportaciones. Especialidad de almendros de varias clases. Abarcoqueros y ciruelos, para terrenos de secano y regadíos. Perales Manzanos. Melocotoneros, etc. Olivos Ingatados. Naranjos. Limoneros. Algarrobos, etc.; árboles de sombra; rosales; plantas de adorno de jardines y habitaciones. Semillas de todas clases en foros, legumbres forrajeras, Pinos, Eucaliptos, etc. Al por mayor: alfalfa, remolacha, cebolla de embarque, melones valencianos. Se remiten catálogos gratis a quien lo solicite.

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR Calle de Alcalá, núm. 38--MADRID

Objeto de la Sociedad: Creación de capitales mediante entregas de CINCO pesetas al mes durante diez años.

Garantía a seguridades absolutas para los socios

- Los fondos recaudados se invierten inmediatamente en valores de Estado español y se constituyen en el Banco de España, en DEPÓSITOS INTRANSFERIBLES, que no pueden retirarse sin la autorización de la Comisaría general de Seguros y la Junta consultiva y mediante un Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.
- Todo socio tiene derecho a comprobar por sí mismo, en cualquier momento, la capitalización de Seguros de su respectiva Asociación.
- También pueden anualmente examinar las cuentas, balances y todos los antecedentes de su respectiva Asociación.
- La Mutual Franco Española tiene constituido un DEPÓSITO DE 427.400 pesetas por las Asociaciones en curso conforme a la ley de 14 de Mayo de 1908.
- Funciona la Sociedad sujeta a la vigilancia de una 'omisión' de socios nombrados por la Junta general, a la inspección general de Seguros establecida en el Ministerio de Fomento, a la dirección de un Consejo general y a la de los especiales constituidos en casi todas las provincias de España.

Situación de la Sociedad

	Suscriptores.	Partes suscriptas.	Capital suscrito.	Préstamos efectivos y depósitos en el Banco de España.
En 30 de Junio de 1916.	131.188	163.643 1/2	98.186.100	26.721.296.31
En 30 de Septiembre de 1916	137.297	171.320	202.792.000	28.206.043.42

Asociaciones de contraseguros

Se forman y liquidan anualmente entre los herederos o beneficiarios de los asegurados fallecidos. Desde 1902 viene satisfaciendo más del doble de la que pagaron en vida los asegurados fallecidos.

Pagos realizados

Importa lo satisfecho a los beneficiarios de pólizas: 2.933.269.07 pesetas.

La Mutual Franco Española es la más antigua de sus similitres en España

Carbonilla

se vende en Barja. Para informes, Fábrica de fundición de plomo de Monte Cristo.

ALMERIA

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 854

Indiscutible superioridad en Chocolates, Cafés molidos y en grano, tes y taplocos.